



CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 026-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo; los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones a través de Medios Electrónicos del Pleno del Consejo Nacional Electoral; y, en virtud del Decreto Presidencial Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día jueves 3 de septiembre de 2020, a las 18H00**; la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria No. 25- PLE-CNE-2020 de lunes 31 de agosto de agosto de 2020;
- 2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0614-M de 31 de agosto de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del Proyecto de Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto;
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0579-M de 20 de agosto de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica; y,

resolución respecto del Proyecto de Reglamento Interno de Gestión de Archivos Físicos y Digitales del Consejo Nacional Electoral;

- 4° **Conocimiento** del “Informe No. 003 de Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación 2019-2021, PETIC” de la Comisión Técnica conformada por delegados de las Consejerías, en cumplimiento de la Resolución **PLE-CNE-2-10-3-2020**, adjunto al memorando Nro. CNE-VP-2020-0182-M de 31 de agosto de 2020; y,
- 5° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes presentados por la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política y la Directora Nacional de Organizaciones Políticas (E), respecto de la solicitud del registro de alianzas para las Elecciones Generales 2021.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL